Gobernación de CUNDINAMARCA
/CundinamarcaGob @CundinamarcaGob

Formato GF-006
Documento de Pago No.3300098578

CUNDINAMARCA ¡REGIÓN Que Progresa!

Clase Documento	**RE Factura LogisiticaMM**	**Fecha de Contabilización:**	**23.06.2023**
Referencia Del Documento:	**PAGO 01**	**Fecha Impresión de Factura:**	**23.06.2023**
Centro Gestor:	**R1152**	**Nombre de la Dependencia:**	**UNIDAD ADM.ESPECIAL PARA LA**
Fondo:	**5-4200**	**Nombre del Fondo:**	**Convenios departamentales**
Verificado por:	**JRODRIGUEZF**	**Documento RPC:**	**4600012165**
NIT del Tercero:	**9013607181**	**Código del Tercero:**	**2200005402**
Nombre del Tercero:	**VEHICULOS DE RESCATE Y ATENCION DE EMERGENCIAS**		
Nombre del Alternativo:			
Descripción:	**PAGO No 01- CTO UAEGRD-SASIE-073-2022**		

Posición	Cuenta	Clave	Texto breve cuenta	PosPre	Valor
001	2401020019	31	proyectos de inversi	XACREEDOR/DEUDOR	1.496.619.507-
002	5507060042	81	Unidad administ prev	23201010030701	2.043.410.007
003	2440800009	50	EStam adulto mayor	XRETENCION/DEDUCCION09	69.143.000-
004	2440800010	50	Tasa Prodeporte y Re	XRETENCION/DEDUCCION09	86.429.000-
005	2436270000	50	Reteica Compras	XRETENCION/DEDUCCION08	33.396.000-
006	2440800003	50	Estam.Procultura	XRETENCION/DEDUCCION09	34.571.000-
007	2440800001	50	Otros Imp.Dep Prodes	XRETENCION/DEDUCCION09	69.143.000-
008	2440800002	50	Estam.Proelectrifica	XRETENCION/DEDUCCION09	8.500-
009	2440800004	50	Estam Prohospitales	XRETENCION/DEDUCCION09	69.143.000-
010	2436250000	50	Imp.las Vtas retenid	XRETENCION/DEDUCCION08	98.529.000-
011	2436080000	50	Compras	XRETENCION/DEDUCCION09	34.571.000-
012	2440800007	50	EStam univers cundin	XRETENCION/DEDUCCION09	51.857.000-

DESCUENTOS Y/O DEDUCCIONES:

Nombre del Descuento efectuado	Base Gravable aplicada	Vr del Descuento y/o Deducción
Estampilla Bienestar del Adulto Mayor - Bienestar del Adulto Mayor 2%	3.457.142.857	69.143.000-
Pro Deporte y Recreación 2.5% - Pro Deporte y Recreación 2.5%	3.457.142.857	86.429.000-
Reteica Actividades de Servicios - Ret. ICA Svc Demás Activ Svcs 9,66xm	3.457.142.857	33.396.000-
ProCultura (Con Cuantía) Estampilla - ProCultura (Con Cuantía) 1%	3.457.142.857	34.571.000-
ProDesarrollo Estampilla - Prodesarrollo 2%	3.457.142.857	69.143.000-
Proelectrificación Estampilla Monto Fijo - ProElectrificación $8.500 Año 2023		8.500-
ProHospitales Estampilla - ProHospitales 2%	3.457.142.857	69.143.000-
Retención IVA bienes/servicios - Ret. IVA Bienes Rég.comun. 15%	656.857.143	98.529.000-
Retención Compras - Ret. Compras de Vehiculos 1%	3.457.142.857	34.571.000-
Universidad de Cundinamarca. - Universidad de Cundinamarca 1.5	3.457.142.857	51.857.000-

Valor en letras: UN MIL CUATROCIENTOSNOVENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS DIECINUEVE MIL QUINIENTOS SIETE PESOS

Angelica M. Herrera E

ANGELICA M HERRERA E
ORDENADOR

Powered by CamScanner

Gobernación de CUNDINAMARCA
/CundinamarcaGob @CundinamarcaGob

CUNDINAMARCA ¡REGIÓN Que Progresa!

Formato GF-006
Documento de Pago No.2100000001

Clase Documento	KD Amortizac. Anticipos	Fecha de Contabilización:	23.06.2023
Referencia Del Documento:	AMORTIZACION NO1	Fecha Impresión de Factura:	23.06.2023
Centro Gestor:	R1152	Nombre de la Dependencia:	UNIDAD ADM.ESPECIAL PARA LA
Fondo:	5-4200	Nombre del Fondo:	Convenios departamentales
Verificado por:	JRODRIGUEZF	Documento RPC:	4600012165
NIT del Tercero:	9013607181	Código del Tercero:	2200005402
Nombre del Tercero:	VEHICULOS DE RESCATE Y ATENCION DE EMERGENCIAS		
Nombre del Alternativo:	FIDUCIARIA DE OCCIDENTE SA		
Descripción:			

Posición	Cuenta	Clave	Texto breve cuenta	PosPre	Valor
001	1906900003	39	Contrato Vehículos U	23201010030701	617.100.000-
002	2401020019	26	proyectos de inversi	XACREEDOR/DEUDOR	617.100.000

DESCUENTOS Y/O DEDUCCIONES:

Nombre del Descuento efectuado	Base Gravable aplicada	Vr del Descuento y/o Deducción

Valor en letras: SEISCIENTOS DIECISIETE MILLONES CIEN MIL PESOS

Angelica M Herrera E

ANGELICA M HERRERA E
ORDENADOR

Powered by CamScanner

Gobernación de CUNDINAMARCA

/CundinamarcaGob @CundinamarcaGob

Formato GF-006
Documento de Pago No.3300098597

CUNDINAMARCA IREGIÓN Que Progresa!

Clase Documento	RE Factura LogisiticaMM	**Fecha de Contabilización:**	23.06.2023
Referencia Del Documento:	PAGO O1 A	**Fecha Impresión de Factura:**	23.06.2023
Centro Gestor:	R1152	**Nombre de la Dependencia:**	UNIDAD ADM.ESPECIAL PARA LA
Fondo:	5-4202	**Nombre del Fondo:**	Conv departamentales excedentes
Verificado por:	JRODRIGUEZF	**Documento RPC:**	4600012165
NIT del Tercero:	9013607181	**Código del Tercero:**	2200005402
Nombre del Tercero:	VEHICULOS DE RESCATE Y ATENCION DE EMERGENCIAS		
Nombre del Alternativo:			
Descripción:	PAGO No 01A - CTO UAEGRD-SASIE-073-2022		

Posición	Cuenta	Clave	Texto breve cuenta	PosPre	Valor
001	2401020019	31	proyectos de inversi	XACREEDOR/DEUDOR	2.070.589.993-
002	5507060042	81	Unidad administ prev	23201010030701	2.070.589.993

DESCUENTOS Y/O DEDUCCIONES:

Nombre del Descuento efectuado	Base Gravable aplicada	Vr del Descuento y/o Deducción

Valor en letras: DOS MIL SETENTA MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS

Angelica Ma Herrera E

ANGELICA M HERRERA E
ORDENADOR

Powered by CamScanner

Departamento de Cundinamarca
Estampillas Departamentales

Bienestar del Adulto Mayor	$69,143,000
Pro-Cultura	$34,571,000
Pro-Desarrollo Departamental	$69,143,000
Pro-Hospitales	$69,143,000
Pro Electrificación Rural	$8,500
Pro-Universidad Cundinamarca (UDEC)	$51,857,000

$293,865,500

Nombre: VEHICULOS DE RESCATE Y
NIT: 9013607181

3300098578

Powered by CamScanner

Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO: A-GC-FR-033
		VERSIÓN: 02
	RECIBO A SATISFACCIÓN Y CERTIFICADO PARA PAGO DE CONTRATOS/CONVENIOS	FECHA: 04/Agos/2020

El suscrito secretario(a) de despacho, ordenador del gasto o director de unidad certifica que toda la información relacionada a continuación se consultó directamente en los documentos del contrato los cuales se encuentran archivados en el expediente correspondiente. El cumplimiento a satisfacción de las obligaciones del contratista las certifica el supervisor y/o interventor del contrato, al igual que el cumplimiento frente al Sistema de Seguridad Social en Salud, Riesgos Laborales, Pensiones y aportes parafiscales, tal como lo establece el manual de vigilancia y control de la ejecución contractual vigente para la entidad.

FECHA DE EXPEDICIÓN DE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN	Día	Mes	Año	FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	Día	Mes	Año	FECHA DE TERMINACIÓN (Incluidas adiciones)	Día	Mes	Año
	22	6	2023		2	8	2022		9	5	2023

SECRETARÍA DE DESPACHO O UNIDAD ADMINISTRATIVA	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES	SECCIÓN PRESUPUESTAL	R1152

CONTRATO Nº	PRINCIPAL	ADICIONAL	CONTRATISTA - BENEFICIARIO	CÉDULA O NIT
UAEGRD-SASIE-073-2022	X		VEHICULOS DE RESCATE Y ATENCION DE EMERGENCIAS SAS	901.360.718-1

TELÉFONO FIJO	NUMERO CELULAR	DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO
(1) 888 47 45	3118509433	CARRERA 10 34 36	vraesas@gmail.com

SOLO SI APLICA EL TERCERO ALTERNATIVO DILIGENCIE LAS DOS SIGUIENTES CASILLAS*	*NOMBRE TERCERO ALTERNATIVO	*CÉDULA O NIT TERCERO ALTERNATIVO

OBJETO	"ADQUISICIÓN DE VEHICULOS DE INTERVENCIÓN RÁPIDA PARA EL FORTALECIMIENTO ESTRATÉGICO Y MEJORAMIENTO DE LA RED DE ATENCIÓN DE EMERGENCIAS AMBIENTALES EN LOS MUNICIPIOS DE LA JURISDICCIÓN CAR DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA"
CLAUSULA FORMA DE PAGO ESTABLECIDA EN EL CONTRATO	CLÁUSULA CUARTA. - VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO. CUATRO MIL CIENTO CATORCE MILLONES DE PESOS M/CTE ($4.114.000.000), IVA incluido del 19% y demás impuestos a que haya lugar. La UAEGRD de Cundinamarca, pagará al contratista los vehículos real y efectivamente entregados, mediante pagos parciales conforme a la entrega, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la radicación de la factura respectiva, la cual deberá contar con aprobación de la misma por parte del supervisor del contrato designado por la UAEGRD, donde deberá acompañar los respectivos recibos de pago por concepto de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral en Salud y Pensión, aportes parafiscales: Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda. Si la factura no ha sido correctamente elaborada, o no se acompaña de los documentos requeridos para el pago, el término para éste solamente empezará a contarse desde la fecha en que se presenten en debida forma, o se haya aportado el último de losd ocumentos. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del CONTRATISTA y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. NOTA 1.- El contratista pagará todos los impuestos, tasas y similares que se deriven de la ejecución del contrato, de conformidad con la Ley Colombiana, así como aquellos que resulten aplicables según en lugar de fabricación de los vehículos, así como también aquellos que resulten aplicables en virtud de la respectiva importación. NOTA 2: En todo caso los pagos se sujetarán al Plan Anual Mensualizado de Caja – PAC, el sistema de pago utilizado por el Departamento y será consignado a una cuenta corriente o de ahorros de las instituciones financieras que el CONTRATISTA registre en el formato titulado "INFORMACIÓN DE PROVEEDORES", el cual debe ser diligenciado y entregado a la entidad. NOTA 3: Los oferentes deberán tener en cuenta los descuentos que debe realizar el Departamento. NOTA 4: Se deben tener en cuenta los precios unitarios ofertados por el proponente adjudicatario, para determinar los valores a facturar, los cuales se constituirán en precios unitarios fijos sin fórmula de reajuste que puedan llegar a atenderse NOTA 5: Los precios incluyen todos los gastos, directos e indirectos, derivados de la celebración, ejecución y liquidación, si hay lugar a ello, del contrato. En el valor pactado se entienden incluidos, entre otros, los gastos de administración, salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones del personal, incrementos salariales, prestacionales y transporte; adquisición, transporte, equipos y almacenamiento de materiales, herramientas y toda clase de equipos necesarios; honorarios y asesorías en actividades relacionadas con la ejecución del contrato; computadores, licencias de utilización de software; la totalidad de tributos originados por la celebración, ejecución del contrato; las deducciones a que haya lugar; en general, todos los costos en los que deba incurrir el contratista para la cumplida ejecución del contrato. NOTA 6: La Unidad Administrativa Especial para la Gestión de Riesgo de Desastres, no reconocerá, por consiguiente, ningún reajuste realizado por el CONTRATISTA en relación con los costos, gastos o actividades adicionales que aquel requeriá para la ejecución del contrato y que fueron previsibles al momento de la presentación de la propuesta. NOTA 7: En caso de que el proponente favorecido con la adjudicación sea un consorcio o unión temporal, o promesa de sociedad con Objeto Único, para efectos del pago, éste debe informar el número de cuenta a nombre del consorcio o unión temporal, o promesa de sociedad con Objeto Único, así como efectuar la facturación en formato aprobado por la DIAN a nombre del respectivo consorcio o unión temporal y/o la figura asociativa respectiva. NOTA 8. En el caso de facturas, estas se deben presentar con el lleno de los requisitos establecidos por el Estatuto Tributario y ser aprobadas por el Supervisor del contrato a celebrar. PARÁGRAFO PRIMERO: La contratación se encuentra contemplada en el Plan Anual de Adquisiciones para el año 2022 contando con el concepto de planeación No. 0000003185 del 25 de febrero de 2022, y la aprobación con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 7100024207 del 25 de febrero de 2022, Rubro: 1152/5-4200/2320101003070105/311/FC / UNIDAD ADM ESPECIAL PARA LA GESTION DEL / Convenios departamentales / Vehículos automotores, remolques y semirremolques. Proyecto: 2021/00425030B/4503016 Fortalecimiento Red Atención Emergencias, Rubro: 1152/5-4202/2320101003070105/311/AC/ UNIDAD ADM ESPECIAL PARA LA GESTION DEL / Conv departamentales excedentes / Vehículos automotores, remolques y semirremolques. del que se pueden disponer recursos para atender erogaciones relacionadas con el contrato que se pretende celebrar PARÁGRAFO SEGUNDO. En todo caso los pagos se sujetarán al Plan Anual Mensualizado de Caja –PAC, el sistema de pago utilizado por el Departamento y será consignado a una cuenta corriente o de ahorros de las instituciones financieras que el CONTRATISTA registre en el formato titulado "INFORMACIÓN DE PROVEEDORES", el cual debe ser diligenciado y entregado a la entidad. PARÁGRAFO TERCERO. Para la facturación se tendrán en cuenta los precios unitarios ofertados por el contratista, para determinar los valores a facturar, los cuales se constituirán en precios unitarios fijos sin fórmula de reajuste que puedan llegar a atenderse. CLÁUSULA QUINTA – ANTICIPO: De conformidad con el análisis legal, técnico y financiero, la UAEGRD de Cundinamarca, desembolsará al contratista, por concepto de anticipo el valor correspondiente al quince por ciento (15%) del valor del contrato por lote, es decir, la suma de SEISCIENTOS DIECISIETE MILLONES CIEN MIL PESOS M/CTE ($617.100.000,00); Para la entrega del anticipo del contrato se deberá verificar previamente que el contrato se encuentre perfeccionado y que cumpla con los requisitos previos para la ejecución de este, asimismo, se deberá presentar:1. El plan de manejo del anticipo el cual deberá ser aprobado por el supervisor del contrato.

FONDO DEL PAGO A REALIZAR	5-4202	NOMBRE DEL FONDO	CONVENIOS DEPARTAMENTALES EXCEDENTES	VALOR DEL PAGO	$ 2.070.589.993

PAGO Nº	1	DE	1	BANCO	DAVIVIENDA
CUENTA Nº				359669999377	CORRIENTE

NOMBRE FUENTE DE FINANCIACIÓN	VALOR	ANTICIPO	VALOR
DEPARTAMENTO	$ 4.114.000.000,00	PORCENTAJE DEL ANTICIPO	15%
		VALOR ANTICIPADO	$ 617.100.000
		VALOR DEL ANTICIPO	$ 617.100.000
		AMORTIZACIÓN ANTICIPO	
ADICIÓN DEPARTAMENTO		AMORTIZACIÓN ANTICIPO ACUMULADO	$ 617.100.000
		SALDO AMORTIZACIÓN	$ -
		VALOR BRUTO A PAGAR	$ 2.070.589.993
		V/R TOTAL PAGOS REALIZADOS	$ 4.114.000.000
TOTAL	$ 4.114.000.000	SALDO TOTAL	$ -

REGISTRO PRESUPUESTAL QUE AFECTA ESTA CUENTA			
DIA	MES	AÑO	NUMERO DE RPC
25	05	2022	4600012165

CERTIFICACIÓN DE PAGOS APORTES SEGURIDAD SOCIAL			
DIA	MES	AÑO	NUMERO DE PLANILLA
3	05	2023	9450497085

EL CONTRATISTA CUMPLIÓ A SATISFACCIÓN CON EL OBJETO DEL CONTRATO/CONVENIO	SI	X
	NO	

PERIODO A CERTIFICAR	del			Al		
	Día	Mes	Año	Día	Mes	Año
	2	6	2022	8	5	2023

FECHA DEL ULTIMO REPORTE DEL CONTRATO EN EL APLICATIVO SUPERVISA	23/05/2023	ULTIMO PERIODO REPORTADO EN SUPEVISA	02/06/2022 - 09/05/2023

OBSERVACIONES (si se requiere)	

SUPERVISOR/INTERVENTOR		ÁREA JURÍDICA Y/O CONTRATACIÓN		ORDENADOR DEL GASTO	
NOMBRE:	MARIA XIMENA GALVIS RAMOS	NOMBRE:	YENNY MARCELA QUINTERO	NOMBRE:	ANGELICA MARIA HERRERA ECHAVARRIA
CARGO:	SUBDIRECTORA DE MANEJO	CARGO:	ABOGADA - CONTRATISTA UAEGRD	CARGO:	DIRECTOR
FIRMA:		FIRMA:		FIRMA:	

CORRIENTE
AHORROS

Powered by CamScanner

Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO: A-GC-FR-033
		VERSIÓN: 02
	RECIBO A SATISFACCIÓN Y CERTIFICADO PARA PAGO DE CONTRATOS/CONVENIOS	FECHA: 04/Agos/2020

El suscrito secretario(a) de despacho, ordenador del gasto o director de unidad certifica que toda la información relacionada a continuación se consultó directamente en los documentos del contrato los cuales se encuentran archivados en el expediente correspondiente. El cumplimiento a satisfacción de las obligaciones del contratista las certifica el supervisor y/o interventor del contrato, al igual que el cumplimiento frente al Sistema de Seguridad Social en Salud, Riesgos Laborales, Pensiones y aportes parafiscales, tal como lo establece el manual de vigilancia y control de la ejecución contractual vigente para la entidad.

FECHA DE EXPEDICIÓN DE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN	Día	Mes	Año	FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	Día	Mes	Año	FECHA DE TERMINACIÓN (Incluidas adiciones)	Día	Mes	Año
	22	6	2023		2	6	2022		9	5	2023

SECRETARÍA DE DESPACHO O UNIDAD ADMINISTRATIVA	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES	SECCIÓN PRESUPUESTAL	R1152

CONTRATO Nº	PRINCIPAL	ADICIONAL	CONTRATISTA - BENEFICIARIO	CÉDULA O NIT
UAEGRD-SASIE-073-2022	X		VEHICULOS DE RESCATE Y ATENCION DE EMERGENCIAS SAS	901 360 718-1

TELEFONO FIJO	NUMERO CELULAR	DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO
(1) 888 47 45	3118509433	CARRERA 10 34 36	vraesas@gmail.com

SOLO SI APLICA EL TERCERO ALTERNATIVO DILIGENCIE LAS DOS SIGUIENTES CASILLAS*	*NOMBRE TERCERO ALTERNATIVO	*CÉDULA O NIT TERCERO ALTERNATIVO

OBJETO	"ADQUISICIÓN DE VEHICULOS DE INTERVENCIÓN RÁPIDA PARA EL FORTALECIMIENTO ESTRATÉGICO Y MEJORAMIENTO DE LA RED DE ATENCIÓN DE EMERGENCIAS AMBIENTALES EN LOS MUNICIPIOS DE LA JURISDICCIÓN CAR DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA"

CLÁUSULA FORMA DE PAGO ESTABLECIDA EN EL CONTRATO

CLÁUSULA CUARTA. - VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO: CUATRO MIL CIENTO CATORCE MILLONES DE PESOS M/CTE ($4.114.000.000), IVA incluido del 19% y demás impuestos a que haya lugar. La UAEGRD de Cundinamarca, pagará al contratista los vehículos real y efectivamente entregados, mediante pagos parciales conforme a la entrega, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la radicación de la factura respectiva, la cual deberá contar con aprobación de la misma por parte del supervisar del contrato designado por la UAEGRD, donde deberá acompañar los respectivos recibos de pago por concepto de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral en Salud y Pensión, aportes parafiscales: Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda Si la factura no ha sido correctamente elaborada, o no se acompaña de los documentos requeridos para el pago, el término para éste solamente empezará a contarse desde la fecha en que se presenten en debida forma, o se haya aportado el último de losd ocumentos. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del CONTRATISTA y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. NOTA 1.- El contratista pagará todos los impuestos, tasas y similares que se deriven de la ejecución del contrato, de conformidad con la Ley Colombiana, así como aquellos que resulten aplicables según en lugar de fabricación de los vehículos, así como también aquellos que resulten aplicables en virtud de la respectiva importación. NOTA 2: En todo caso los pagos se sujetarán al Plan Anual Mensualizado de Caja – PAC, el sistema de pago utilizado por el Departamento y será consignado a una cuenta corriente o de ahorros de las instituciones financieras que el CONTRATISTA registre en el formato titulado "INFORMACIÓN DE PROVEEDORES", el cual debe ser diligenciado y entregado a la entidad. NOTA 3. Los oferentes deberán tener en cuenta los descuentos que debe realizar el Departamento. NOTA 4. Se deben tener en cuenta los precios unitarios ofertados por el proponente adjudicatario, para determinar los valores a facturar, los cuales se constituirán en precios unitarios fijos sin fórmula de reajuste que puedan llegar a atenderse NOTA 5. Los precios incluyen todos los gastos, directos e indirectos, derivados de la celebración, ejecución y liquidación, si hay lugar a ello, del contrato. En el valor pactado se entienden incluidos, entre otros, los gastos de administración, salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones del personal, incrementos salariales, prestacionales y transporte; adquisición, transporte, equipos y almacenamiento de materiales, herramientas y toda clase de equipos necesarios; honorarios y asesorías en actividades relacionadas con la ejecución del contrato, computadores, licencias de utilización de software, la totalidad de tributos originados por la celebración, ejecución del contrato; las deducciones a que haya lugar; en general, todos los costos en los que deba incurrir el contratista para la cumplida ejecución del contrato. NOTA 6. La Unidad Administrativa Especial para la Gestión de Riesgo de Desastres, no reconocerá, por consiguiente, ningún reajuste realizado por el CONTRATISTA en relación con los costos, gastos o actividades adicionales que aquel requeriá para la ejecución del contrato y que fueron previsibles al momento de la presentación de la propuesta. NOTA 7. En caso de que el proponente favorecido con la adjudicación sea un consorcio o unión temporal, o promesa de sociedad con Objeto Único, para efectos del pago, éste debe informar el número de cuenta a nombre del consorcio o unión temporal, o promesa de sociedad con Objeto Único, así como efectuar la facturación en formato aprobado por la DIAN a nombre del respectivo consorcio o unión temporal y/o la figura asociativa respectiva. NOTA 8: En el caso de facturas, estas se deben presentar con el lleno de los requisitos establecidos por el Estatuto Tributario y ser aprobadas por el Supervisar del contrato a celebrar. PARÁGRAFO PRIMERO: La contratación se encuentra contemplada en el Plan Anual de Adquisiciones para el año 2022 contando con el concepto de planeación No. 0000003185 del 25 de febrero de 2022, y la apropiación con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 7100024207 del 25 de febrero de 2022. Rubro: 1152/5-4200/2320101003070l/5/311/FC / UNIDAD ADM ESPECIAL PARA LA GESTION DEL / Convenios departamentales / Vehículos automotores, remolques y semirremolques. Proyecto: 2021/00425030B/4503016 Fortalecimiento Red Atención Emergencias, Rubro: 1152/5-4202/2320101003070l/5/311/AC/ UNIDAD ADM ESPECIAL PARA LA GESTION DEL / Conv departamentales excedentes / Vehículos automotores, remolques y semirremolques. del que se pueden disponer recursos para atender erogaciones relacionadas con el contrato que se pretende celebrar PARÁGRAFO SEGUNDO: En todo caso los pagos se sujetarán al Plan Anual Mensualizado de Caja –PAC, el sistema de pago utilizado por el Departamento y será consignado a una cuenta corriente o de ahorros de las instituciones financieras que el CONTRATISTA registre en el formato titulado "INFORMACIÓN DE PROVEEDORES", el cual debe ser diligenciado y entregado a la entidad. PARÁGRAFO TERCERO. Para la facturación se tendrán en cuenta los precios unitarios ofertados por el contratista, para determinar los valores a facturar, los cuales se constituirán en precios unitarios fijos sin fórmula de reajuste que puedan llegar a atenderse. CLÁUSULA QUINTA – ANTICIPO: De conformidad con el análisis legal, técnico y financiero, la UAEGRD de Cundinamarca, desembolsará al contratista, por concepto de anticipo el valor correspondiente al quince por ciento (15%) del valor del contrato por lote, es decir, la suma de SEISCIENTOS DIECISIÉTE MILLONES CIEN MIL PESOS M/CTE ($617.100.000,00); Para la entrega del anticipo del contrato se deberá verificar previamente que el contrato se encuentre perfeccionado y que cumpla con los requisitos previos para la ejecución de este, asimismo, se deberá presentar 1. El plan de manejo del anticipo el cual deberá ser aprobado por el supervisor del contrato,

FONDO DEL PAGO A REALIZAR	5-4200	NOMBRE DEL FONDO	CONVENIOS DEPARTAMENTALES	VALOR DEL PAGO	$ 2.043.410.007

PAGO Nº	1	DE	1	BANCO	DAVIVIENDA

CUENTA Nº	359669999377	CORRIENTE

NOMBRE FUENTE DE FINANCIACIÓN	VALOR		ANTICIPO	VALOR
DEPARTAMENTO	$ 4.114.000.000,00		PORCENTAJE DEL ANTICIPO	15%
			VALOR ANTICIPADO	$ 617.100.000
			VALOR DEL ANTICIPO	$ 617.100.000
			AMORTIZACIÓN ANTICIPO	$ 617.100.000
ADICIÓN DEPARTAMENTO			AMORTIZACIÓN ANTICIPO ACUMULADO	$ 617.100.000
			SALDO AMORTIZACIÓN	$ -
			VALOR BRUTO A PAGAR	$ 1.426.310.007
			V/R TOTAL PAGOS REALIZADOS	$ 2.043.410.007
TOTAL	$ 4.114.000.000		SALDO TOTAL	$ 2.070.589.993

REGISTRO PRESUPUESTAL QUE AFECTA ESTA CUENTA			
DIA	MES	AÑO	NUMERO DE RPC
25	05	2022	4600012165

CERTIFICACIÓN DE PAGOS APORTES SEGURIDAD SOCIAL			
DIA	MES	AÑO	NUMERO DE PLANILLA
3	05	2023	9450497085

EL CONTRATISTA CUMPLIÓ A SATISFACCIÓN CON EL OBJETO DEL CONTRATO/CONVENIO	SI	X	PERIODO A CERTIFICAR	del			Al		
	NO			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año
				2	6	2022	9	5	2023

FECHA DEL ULTIMO REPORTE DEL CONTRATO EN EL APLICATIVO SUPERVISA	23/05/2023	ULTIMO PERIODO REPORTADO EN SUPEVISA	02/06/2022 - 09/05/2023

OBSERVACIONES (si se requiere)	

SUPERVISOR/INTERVENTOR		ÁREA JURÍDICA Y/O CONTRATACIÓN		ORDENADOR DEL GASTO	
NOMBRE:	MARIA XIMENA GALVIS RAMOS	NOMBRE:	YENNY MARCELA QUINTERO	NOMBRE:	ANGELICA MARIA HERRERA ECHAVARRIA
CARGO:	SUBDIRECTORA DE MANEJO	CARGO:	ABOGADA - CONTRATISTA UAEGRD	CARGO:	DIRECTOR
FIRMA:		FIRMA:		FIRMA:	

CORRIENTE
AHORROS

Powered by CamScanner